



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y SEIS.

Carta

Viose una Carta de Don Domingo Joco Agente de los Rey. de esta Ciudad en la Corte, en que avisa de el Estado que tienen los que corren por Salamanca, y la Ciudad acordó de la respuesta continúe en ellos. Viose otra memoria que se dio sobre el Rey. Mayor de esta Ciudad de los gastos hechos en el viaje de Sta. Catalina, que importan doscientos y noventa y nueve R. y cinco y ocho mrs. = Visto por la Cid. acordó que de Sta. Oña el Cant. de despacho libranca en forma sobre el D. Durado Pedro Villanueva de p. de propios sobre lo mas que importó de ellos sobre la renta de Sta. Catalina.

Lib. del gasto del viaje salaznizada

Cargos mayor

Viose una Memoria de Don Antonio Obmenoro Carmona, Mayor de esta Ciudad en que suplica le mande pagar lo que le debe de su sal. y para de agosto y la Cid. acordó que el Cant. Informe breuta razon.

Lib. de abasto de aceite

Viose una peticion de Juan Monino en que insiste de le admtra la peticion que tiene decha de abasto de aceite de le prohiba y d. m. para su negocio = Visto por la Ciudad y que para resolver sobre esta materia sea oido para el Cavildo del Cauado, acordó de suspenderse hasta entonces, se haga veniendo a los Cavalleros Diputados de abastos para que traigan razon del Estado de esta materia por lo que mira a la noticia que el D. Juan Salas dio el Cavildo cauado en razon de la diligencia y auxilio a hacer Felgenio Sanchez Melgar a la Andalucia.

Por mandado de la Ciudad entro en este Ayuntamiento. Bar. Mar. bono Portero de esta y certifico aver sido a todo. los Cavalleros Reg. que se hallaron en esta Cid. para resolver en este cau. sobre los despachos que ha traydo el D. Don Pedro de Molina